ORDENANZA Nº 2482

VISTO: la necesidad de rectificar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigentes para el presente ejercicio; y

CONSIDERANDO: I) Que se ha firmado un convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Argentina y la Municipalidad de la Ciudad de Morteros, por el cual se aportarán los recursos destinados a financiar el proyecto "Ampliación y equipamiento del Centro Genético "Pte. Néstor Kirchner".

II) Que es necesario incrementar las partidas "Subsidios Nacionales" del Cálculo de Recursos y "Centro Genético Pte. N. Kirchner" del Presupuesto de Gastos vigente.

III) Que por lo expuesto el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos se incrementará en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($1.200.000.-)

Por todo ello, el CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Art.1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigente, de conformidad a las planillas anexas que, compuesta de dos (2) fojas útiles, forman parte integrante de esta Ordenanza.

Art.2º: Con esta rectificación, cuarta del año en curso, el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, se incrementa en la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($1.200.000.) y asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 66.127.477,89.-)

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.-

Horacio M. Pastore.
Martha I. Zarzur
Promulgada por Decreto Nº 323/12, del 27/07/2012.